

RESOLUCIÓN N° 1961 /2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 27 MAYO 2020

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33092, de fecha 20 de Mayo del 2020;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades folio N° 17601783851, que indica inicio de actividad el 18 de marzo del 2020;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio N° 17779386651, de fecha 29 de abril de 2020, desde Av. México N° 0473, Comuna de Recoleta a Dr. Manuel Barros Borgoño N° 71, Dpto. 1105, Comuna de Providencia

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. MEXICO N° 0473  
NOMBRE : G.E.S ADMINISTRACIÓN SpA  
RUT. : 77.138.608-3  
GIRO : ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P  
ROL S.I.I. : 2979-28  
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FJL/SSM/KMM/dgl  
27/05/2020

1688215